

EXP-UNC: 0038452/2016

Córdoba, 24 AGO 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti donde solicita la contratación de la Dra. Vanina Andrea Papalini, DNI: 20.024.163, para dictar el curso "Metodología de la Investigación" perteneciente a la carrera de Especialización en Estudios de Performance; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.
Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.
Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la **Dra. Vanina Andrea Papalini, DNI: 20.024.163**, los días 18 al 20 de agosto de 2016 y del 8 al 10 de Septiembre de 2016, por un monto total de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera de Especialización en Estudios de Performance.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

378

Mgter. LUISA. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba